



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

LXVIII LEGISLATURA

A C T A

I.- En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las once horas con cuarenta y seis minutos del día lunes 09 de junio del año 2025, se da inicio al **Proceso de Participación, Consulta Estrecha y de Colaboración Activa de Personas con Discapacidad para la Elaboración de Legislación en el año 2025**, con fundamento en el artículo 4.3 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad; el estudio temático de la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad acerca del derecho que tienen a participar en la adopción de decisiones; la Observación General número 7 sobre la participación de las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan, en la aplicación y el seguimiento de la Convención; la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad; la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, efectuándose en las instalaciones del H. Congreso del Estado, ubicada en la Calle Libertad número 9, Colonia Centro.

La presente Acta corresponde a los trabajos desarrollados en la Mesa de Consulta en que se abordan las iniciativas agrupadas bajo el rubro de:

EJE TEMÁTICO: EDUCACIÓN Y SALUD

II. Las personas participantes podrán abordar algún otro tema de su interés que se relacione con cualquiera de los derechos de las personas con discapacidad, aun y cuando no esté incluido en el listado general de asuntos a consultar o eje temático referido previamente.

Las iniciativas objeto de la Consulta, están disponibles en el Anexo I de la convocatoria, así como en la Página Web Oficial del H. Congreso del Estado.

Se hace del conocimiento de quienes participan que podrán hacer llegar sus opiniones y propuestas conforme a los medios señalados en la convocatoria emitida para tal efecto y que la dinámica de actividades será flexible y podrá ser modificada en función de las condiciones o circunstancias existentes al momento de llevar a cabo cada uno de los eventos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

LXVIII LEGISLATURA

III. Una vez que se han proporcionado los antecedentes de carácter jurídico que sustentan el presente proceso de participación y consulta, así como los estándares que habrán de guiar el mismo y la dinámica de trabajo que se ha propuesto para el evento, se procede a dar inicio con la explicación de cada una de las iniciativas contenidas en el Anexo I, así como a recibir las propuestas y comentarios de las personas asistentes, conforme a lo siguiente:

Asunto 36: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar un cuarto párrafo al artículo 78 de la Ley Estatal de Salud, a fin de que la Secretaría y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, emitan un protocolo integral de supervisión para la prestación de servicios en materia de salud mental.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

Ramiro González, Asociación Rodar sin Límites, comenta que debe contemplarse el tema de inclusión en los centros educativos, es importante tomar acciones en el sentido de que el personal educativo tenga sensibilidad con los y las alumnas, deben dar seguimiento para su integración en la comunidad estudiantil.

Aarón Pedraza. Propone eliminar el tema de la infantilización, para que las niñas y niños puedan crecer de manera individual y autónoma, proporcionar capacitaciones y programas sobre salud mental, además de un seguimiento de atención psicológica para que acepten su identidad.

Elizabeth Nieto. Comenta que la problemática de la mayoría de las mamás de niños con autismo es la solicitud de un maestro sombra, gasto imprevisto para madres y padres, por lo que solicita que sea el Estado quien absorba ese gasto.

María del Carmen Hefner. Menciona que debe darse apoyo a todo el grupo de la escuela donde están inscritos, que deben darse pláticas sobre la sensibilidad para que sean incluidos. Además comenta que por su discapacidad tiene movimientos involuntarios, por lo que para ir al dentista le es difícil. Hace veinte años se hizo la última revisión y actualmente requiere de nuevo la atención, actualmente no hay lugares que atiendan a personas con discapacidad motriz en donde se les de anestesia general, por lo que solicita que



“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

**PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.**

LXVIII LEGISLATURA

se promuevan lugares que puedan realizarla.

Carolina Paredes, comenta que ella convive con familiar con autismo, por lo que ha sido muy difícil su incorporación en el sistema educativo, sobre todo por el tema de las “sombras”, por lo que educación debería proporcionar una carrera profesional al respecto. Así mismo, comenta que entiende el tema de la salud a las personas con autismo o discapacidad motriz, por lo que solicita que en las instituciones de salud se les pueda dar atención dental. En el área educativa debe sensibilizarse sobre el tema de salud mental, pues deben existir capacitaciones al respecto.

Delfina Aragón, comenta que deben desarrollarse ambientes libres de violencia con un trato respetuoso, en el sistema educativo si se aborda el tema de la No violencia y se propone que en los protocolos que se realicen deben tomarse en cuenta la parte de regulación de emociones, cuidado hacia los demás, establecer relaciones colaborativas y constructivas e identidad personal, favoreciendo al respeto a la diversidad. Comenta que no se cuenta con el personal suficiente para equipos de USAER, debe existir una coordinación con directivos y maestros. Menciona que los alumnos requieren apoyos específicos y no todas las escuelas lo pueden brindar, contribuyen mayormente a la eliminación de las barreras.

María de Jesús Carrera, menciona que ella se dedica a apoyar a su madre que tiene una discapacidad, la mayoría de las familias no sabe como atender a una persona mayor con discapacidad, a ella le gustaría que se pudiera generar un lugar para capacitar sobre este tema para que no genere problemas de salud a los cuidadores.

Mariela Solís, recomienda que se incluya en el protocolo la prevención en los servicios de salud mental, convocar a asociaciones civiles para que en el diseño de este protocolo se contemple el modelo de interseccionalidad, para enriquecer perspectivas. Además, se debe incluir los mecanismos de implementación, socialización y sensibilización del protocolo, pues en ocasiones no hay presupuesto para la integración de protocolos lo que impide la verdadera acción del protocolo.

Alma Rosa De la Cruz, se suma a las solicitudes de los presentes y propone considerar como parte de la capacitación y prevención sobre salud mental, las medidas quedan limitadas en el nivel básico de educación, por lo que las familias no tienen mucha injerencia en la población de las universidades. Debe permear en toda la plantilla educativa la temática de salud mental en todos sus ejes, sobre los rasgos para identificar a las personas con alguna problemática de salud mental para no revictimizar ni a la persona ni a la familia.

Paola Robles, comenta que es una buena propuesta, que tenga todos los ejes de interculturalidad e



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

LXVIII LEGISLATURA

inclusión, propone que cuando se fuera a convocar para la elaboración del protocolo se tome en cuenta a las personas que puedan aportar, que se realice una convocatoria abierta para todos los que tengan opiniones al respecto.

Dip. Jael Argüelles, comentó que celebra la emisión de un protocolo, en razón de la tasa de los suicidios en nuestro Estado. Al momento en que se vaya a analizar la iniciativa en Comisión, incluir que se analice la parte de los factores de riesgo y si la intención de Secretaría de Salud y de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos es atender la problemática que las cuotas sean accesibles, por lo que debe discutirse en Comisión.

Carolina Paredes, comenta que es importante considerar que se tome en cuenta la familia para apoyar a cualquier discapacidad, incluir en el protocolo a la familia de manera obligatoria para que se atienda a las personas con discapacidad sobre todo en todas las neurodivergencias, ya que existe la posibilidad que se genere una adicción, reitera la importancia de incluir a la familia pues es el primer lugar donde se discrimina.

Aarón Pedraza, reitera que la familia es uno de los grandes factores de discapacidad, está siempre al pendiente de las condiciones en que se encuentra la salud mental de cada uno de sus integrantes, cuidando la individualidad de cada una de las personas con discapacidad. Debemos escuchar a las personas con alguna neurodivergencia para poder escuchar cuales son sus necesidades y emociones.

Yosele Espinosa, comenta que anteriormente existían círculos de apoyo en las escuelas para apoyar a las familias, donde se trabaja la sensibilización de la misma familia, eliminar etiquetas para saber que todas las personas tienen una particularidad, que estos círculos sean de capacitación constante y pide que se agreguen a estos protocolos.

Delfina Aragón, determinar en el protocolo que le toca a cada una de las esferas de la sociedad, familia, escuela.

María del Carmen Hefner, comenta que se puede implementar en las instituciones la cultura de inclusión, para generar personas con discapacidad independientes.

Asunto 298: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar los artículos 27 y 31 de la Ley Estatal de Atención a las Adicciones, para garantizar la idoneidad de tratamientos, así como la



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXVIII LEGISLATURA

vigilancia y protección de los derechos de las y los menores que ingresen a los Centros de Atención contra las adicciones.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

Carolina Paredes. Comenta que en esta iniciativa lo esencial es educar a la familia, se debe comprometer a la familia a que se eduquen y se sensibilicen en el tema para prender a tratar a los hijos e hijas e identificar síntomas.

Yosele Espinosa, comenta que es importante la separación de edades pues no es la misma vivencia, además considera que es importante la situación de la familia, ya que en la familia se puede impulsar a esa adicción.

Paola Robles pregunta que si las iniciativas están disponibles en la página del congreso, pues es difícil dar opiniones únicamente con la explicación que se está dando y les gustaría conocer todas las iniciativas que son de consulta.

Asunto 342: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 54 de la Ley Estatal de Educación, a efecto de reforzar el apoyo de educandos con aptitudes y destrezas sobresalientes en el marco de la educación inclusiva.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

Aarón Pedraza, comentó que él era una persona medicada desde niño, propone que exista un producto cualitativo de personas que tengan esta condición para poder bajar el porcentaje de diagnósticos erróneos,



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

**PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.**

LXVIII LEGISLATURA

se propone que en las capacitaciones participen personas con discapacidad para tener más perspectivas, promover la participación para que sean cada vez más personas que aporten.

Elizabeth Nieto, comenta que no todos los niños pueden tener TDAH, que debe haber un cambio en el sistema y es una generación diversa, propone la creación de grupos con especialistas interdisciplinarios, también propone ir modificando la estrategia educativa con la observación de los comportamientos de las nuevas generaciones.

Mariela Solís pregunta si viene la capacitación para el diagnóstico, comenta que las instituciones privadas también deberían tener la obligatoriedad de capacitar y dar seguimiento en las diferentes poblaciones. Debería garantizarse el derecho, por lo que propone que exista la diferenciación y explicación de la capacitación para el diagnóstico, así como la canalización a otras instituciones, incluir en el diagnóstico a las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones de educación superior.

María del Carmen Hefner. Comenta que debe existir un sistema para niños superdotados, no debe segregarse pero tener un nuevo sistema que atienda a estas niñas y niños o realizar una reforma educativa en donde se les incluya e impulse a quienes están por arriba del sistema.

Yosel Espinosa, comenta que es importante considerar que la persona sobresaliente a veces considera desfasadas pues a veces son sobresalientes en unas materias y en otras no. Verificar mucho que no exista segregación. Para la situación familiar, que se tenga la opción que los niños tengan una educación que pueda avanzar más acelerada de un grado y otro.

Alma de la Cruz, comenta que niñas y niños pueden estar desarrollando habilidades en áreas concretas, en las instituciones no hay recursos en donde puedan desarrollarse y no todas las familias tienen la posibilidad de encaminarlos a un mayor desarrollo.

Delfina Aragón, comenta que desde el enfoque sociocultural, el trabajo en proyectos es muy bueno para el desarrollo de las aptitudes sobresalientes para que los niños tengan mayores espacios donde desarrollarse, por lo que propone un trabajo interinstitucional entre estado y municipio.

Asunto 362: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de expedir la Ley Estatal para la Identificación, Contención, Prevención, Atención y Seguimiento del Comportamiento Suicida en Chihuahua.



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXVIII LEGISLATURA

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

Johcely Espinosa, comenta que debe agregarse lo referente a la línea de apoyo y sobre todo la detección de características sobre el suicidio.

Carolina Paredes, comenta lo referente a que se revise la Ley vigente y se revise que se puede incluir de la que se propone. La prevención al suicidio debe incluir la capacitación a los cuerpos de seguridad para la atención de crisis.

Xóchitl Duque, comenta que algo de lo que carece la Ley es la integración de servicios en la red de servicios médicos, ya que todos tienen derecho a la atención a la salud mental, comenta que es importante la parte de sanciones para que estén obligados a atender.

María del Carmen Hefner, comentó la importancia de capacitar a la policía, además mencionó que se debe generar una clave para que las personas con problemas de lenguaje puedan ser atendidos por el 911.

María del Socorro Urtusuastegui, comentó que en el centro donde ella trabaja, a los chicos mayores de edad les es difícil incorporarse al sistema laboral, ella propone que se vea la forma de incorporar a los chicos de su centro en el SIE para que tengan seguro escolar y que las familias estén más tranquilas para que se puedan capacitar en los centros de trabajo para que puedan tener una remuneración.

María del Carmen Hefner, habla sobre el tema de seguro de gastos médicos a personas con discapacidad, pues las aseguradoras no aceptan que se incorporen, sugiere que se tomen medidas para que exista la posibilidad de contratar este servicio.

Carolina Paredes, recomienda que la capacitación para seguridad pública sea también en lengua de señas y en los diferentes tipos de discapacidad.

Renee Núñez, comenta que debe incluirse en la propuesta que por alguna cuestión de violencia la persona queda con alguna discapacidad, pues a veces tienden al suicidio, por lo que debe sensibilizarse sobre el tema.

Claudia Elizabeth Pérez Méndez, comenta la importancia de la capacitación a la familia sobre las



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LXVIII LEGISLATURA

discapacidades, igualmente en las instituciones de salud, pues debe haber previamente una sensibilidad de aceptación de un hijo con discapacidad, menciona la orientación a la familia de manera integral. Con respecto al personal del sistema educativo, debe capacitarse para la atención de crisis en el sistema educativo y que se lleve un seguimiento. Propone que se trabaje un proyecto de vida de la persona con discapacidad.

Al terminar el análisis, se retiran de la mesa Ramiro González, María del Carmen Hefner y Aarón Pedraza.

Asunto 393: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de realizar una reforma integral a la Ley Estatal de Atención a las Adicciones.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

Karina Orozco preguntó sobre las atribuciones que se le darían al Consejo Estatal de atención a las Adicciones, por lo que se le dio una explicación general.

Carolina Paredes preguntó sobre los integrantes del Consejo Estatal de atención a las Adicciones.

Asunto 522: Iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de reformar y adicionar diversas disposiciones del artículo 74 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en materia de atención psicológica.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXVIII LEGISLATURA

No hay comentarios al respecto de la iniciativa, todos manifiestan estar de acuerdo.

Asunto 536: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, con el propósito de ampliar la protección de las y los chihuahuenses por motivos de salud física o mental.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

Libier Rascón, propone hacer efectivos los ajustes razonables en todas las escuelas y la inclusión de los equipos de USAER, de manera obligatoria en las escuelas, explica además que los ajustes razonables son diseños universales para el aprendizaje y accesibilidad; son ajustes que se hacen para atender la necesidad específica de cada alumno, cosas sencillas para hacer accesible la enseñanza.

Carolina Paredes, comenta que el derecho exigible es para maestros y familias, pues hay familias que no cuentan con recursos, adicionar que las familias con escasos recursos tengan el apoyo en compra de material especial e ir a terapia mediante algún tipo de financiamiento.

De nueva cuenta Liber Rascón comenta la importancia de que cada escuela debe tener un protocolo de actuación para saber lo que se va a hacer en caso de vulneración de derechos en las instituciones, para poder preservar el derecho de los alumnos y de los trabajadores de la educación.

Asunto 595: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones al artículo 44, de la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua, con el objeto de facultar al Instituto Chihuahuense de Salud Mental, para difundir, prevenir y atender enfermedades mentales causadas por el agotamiento físico y el estrés crónico laboral.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:



“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXVIII LEGISLATURA

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

Carolina Paredes comenta que se deben tomar en cuenta las NOM 035 y 037 para la atención de la salud mental en el ámbito laboral, pues hay que revisar qué empresas están implementando estos protocolos.

Libier Rascón, señala que debe manejarse una parte de sanciones donde se mencione lo que pasaría en caso de no cumplirse la atención de salud mental en el trabajo.

Alonso Rivera, pregunta que si en estas acciones, lo de que aquí se comenta se va a integrar a qué Ley, por lo que se le informa que se trata de una reforma a la Ley de Salud Mental estatal.

Asunto 746: Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone reformar el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto al reconocimiento constitucional del derecho al cuidado.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

Carolina Paredes, comenta que anteriormente se había propuesto que hubiera un reconocimiento a la persona cuidadora, así como una remuneración.

Libier Rascón interviene y menciona que es importante una legislación que les permita a padres y madres de familia asistir a las citaciones en las escuelas como parte del derecho al cuidado.

Asunto. 752. Iniciativa con carácter de decreto, que pretende reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Versión pública del documento original.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

LXVIII LEGISLATURA

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

Carolina Paredes, propone agregar una manera que se compruebe que se están llevando a cabo estas actividades de prevención al suicidio, propone que no sea tan general la especificación en la Ley.

Libier Rascón, propone que quede definido a qué actividades se van a añadir y qué temas se les va a dar importancia en las capacitaciones para la atención de temas críticos.

IV.- Además, se hace constar la recepción de las propuestas:

FOLIO	NOMBRE DE QUIEN LA PROPONE.
//////////	//////////
//////////	//////////

Sin más asuntos por consultar se agradece a las personas presentes y se concluyen los trabajos.

V.- Firma de los Participantes de la Mesa.

	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
1	Karina Orozco Acosta	[REDACTED]
2	Víctor Javier Grado Aguirre	[REDACTED]
3	Xóchitl Duque Alarcón	[REDACTED]
4	Renée Gabriela Núñez Ochoa	[REDACTED]
5	Carolina Paredes Valles	[REDACTED]



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

LXVIII LEGISLATURA

6	Ma. De Jesús Carrera Soto	[REDACTED]
7	Ana Michelle Ochoa Domínguez	[REDACTED]
8	Cristina Arelí Chacón Chávez	[REDACTED]
9	Libier Melisa Rascón Martínez	[REDACTED]
10	Claudia Elizabeth Pérez Méndez	[REDACTED]
11		

VI.- Firman como responsables de la Mesa por el H. Congreso del Estado:

Lic. Jorge Antonio Carlos Macías

Lic. Ana Gabriela Acevedo Castro

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
MODERADORA

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
RELATORA